

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 1209482026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

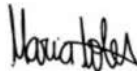
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 1209482026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 03 de Marzo de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de Marzo de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



Código 12240

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señor/a:

ANÓNIMO(A)

Sin datos de notificación

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta en relación con caso Persona Alba Calvache de Salas
Número de requerimiento BTE 1209482026

Respetado/a señor/a, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, se indica que, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

- (...) *Realizar visita domiciliaria prioritaria debido a la condición de salud y movilidad reducida.*
- *Evaluar condiciones de salud, alimentación, cuidado y bienestar.*
 - *Verificar el manejo de la pensión y la garantía de sus derechos.*
 - *Determinar si existe maltrato económico, negligencia o aislamiento.*
 - *Activar la ruta de protección al adulto mayor en caso de confirmarse vulneración. (...)*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, en el cual, con el nombre aportado, no se encuentra en ninguna de las modalidades de atención dentro de los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social.
- El 24 de febrero de 2026, se realizó visita en la Cra 45 No. 24A – 34, la cual fue no fue atendida, por lo que se procedió a llamar a la línea telefónica 320 520 73 96, sin obtener respuesta, en los predios vecinos existen negocios en los cuales no se brinda información de la señora Alba Calvache de Salas.

Con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra la persona mayor, llevar a cabo





las acciones pertinentes, es necesario que remita a esta Subdirección a los correos jevelasquezc@sdis.gov.co o dlopezj@sdis.gov.co el número de contacto y/o dirección en la ciudad de Bogotá, que permita realizar el abordaje.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora Para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Eduardo Velásquez Cortés – Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026039267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-121649-c08899-50495256

Creación: 2026-02-27 12:16:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 13:52:00



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

JOHAN EDUARDO VELÁSQUEZ CORTÉS
80076512
jevelasquezc@sdis.gov.co
ABOGADO
SDIS





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260227-121649-c08899-50495256
2026-02-27 11:35:01-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026039267

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260227-121649-c08899-50495256

Creación: 2026-02-27 12:16:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 13:52:00

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOHAN EDUARDO VELÁSQUEZ CORTÉS jevelasquezc@sdis.gov.co ABOGADO SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-27 12:16:52 Lec.: 2026-02-27 12:17:33 Res.: 2026-02-27 12:17:42 IP Res.: 167.0.134.205 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-27 12:17:42 Lec.: 2026-02-27 12:29:24 Res.: 2026-02-27 12:29:31 IP Res.: 186.81.58.196 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-27 12:29:31 Lec.: 2026-02-27 12:56:18 Res.: 2026-02-27 12:56:24 IP Res.: 191.106.5.29 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-27 12:56:25 Lec.: 2026-02-27 13:51:56 Res.: 2026-02-27 13:52:00 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email